
GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 7 DE MAYO DE 1790.

Petersburgo 12 de Marzo.

Las Guardias de Caballería y los Coraceros del Gran Duque tienen orden de ponerse en marcha para Livonia, donde reemplazarán á los Regimientos que pasan de allí á la Rusia blanca. Igualmente 6 batallones de Guardias de Infantería se están disponiendo para ir á Finlandia. Tambien se transferirán á la misma provincia los cuerpos de tropas que han tenido sus cuarteles de invierno en las inmediaciones de esta Capital. Se conduce mucha artillería de aquí á Riga.

En el discurso del año último ascendió en esta Ciudad el número de nacidos á 3254 niños y 2994 niñas, y el de muertos á 6572 hombres y 1849 mugeres; en el mismo tiempo se celebraron 1306 matrimonios.

Varsovia 27 de Marzo.

Arreglados entre el Marques de Luchisini y la Diputacion de Negocios Extranjeros los artículos del Tratado de alianza de esta República con el Rey de Prusia, se presentaron á la Dieta en la sesion de hoy, y fueron aprobados sin tantos debates ni contradiccion como se temia. No tardará en empezarse el Tratado de comercio entre las dos Potencias.

En las sesiones anteriores se adoptó el proyecto ó plan de la nueva Comisaría general de Guerra con ciertas modificaciones. — Con motivo de tratarse de juntar fondos para los gastos militares que son necesarios en la coyuntura actual, renovaron varios Nuncios el proyecto de imponer contribuciones particularmente á los dueños de las haciendas que en el año de 1775 se convirtieron en bienes hereditarios; pero se suspendió para mas adelante resolver sobre dicha propuesta.

Reyna una gran fermentacion en parte del pueblo á causa del gran número de Judios que se hallan en esta Capital desde el principio de la presente Dieta, los quales se han apoderado de casi todo el comercio de por menor: de suerte que los mereaderes y tenderos nacionales no pueden sostenerse en concurrencia de aquellos advenedizos, y sin embargo están sujetos á unos impuestos mayores de los que nunca han pagado. Ya habian hecho representaciones y presentado quejas sobre este particular, y como no fueron atendidos han prorumpido

aho-

314
ahora en fuertes amenazas contra los Judíos. Para precaver toda inquietud se ha tomado el partido de mandar que estos se ausenten de aquí en el término de 15 días.

Viena 6 de Abril.

Las circulares que ha expedido S. M. Apostólica para la convocación de los Estados del Reyno de Hungría, previenen se disponga todo para la coronación del Soberano que se hará en Buda el día 6 de junio.

Ha nombrado el Rey al Príncipe de Lichtenstein para su primer Enviado por el Electorado de Bohemia, en la Dieta de elección; pero aun se ignora quienes son los otros dos Ministros que deben acompañar e.

El General Príncipe de Hohenlohe ha salido de aquí para Bohemia á revistar las tropas juntas cerca de Collin; y en breve seguirá el mismo camino el Teniente General Conde Kinski. Tambien ha salido para las aguas de Baden el Mariscal Laudon, quien probablemente no volverá á esta Capital hasta que se decida la paz ó la guerra con Prusia.—A pesar de todos los movimientos que se advierten en las tropas, y de los aprestos que se hacen en Bohemia, Moravia, Silesia y Galitzia, donde suponen hallarse ya al pié de 130000 hombres de armas, y sin embargo de estar ademas en marcha para aumentar aquellas tropas un crecido número de Croatos, no hay seguridad de que no pueda conservarse la paz; ántes bien se sostiene esta esperanza en medio de las medidas mas vigorosas y generales que se toman para la guerra. Quizá se desvanecerán estas dudas quando se restituya aquí el individuo de la Guardia noble Húngara que la Corte despachó dias hace á Berlin. Los puegos que ha llevado contienen, segun dicen, las últimas proposiciones de este Gabinete; y añaden que si el Rey de Prusia las desecha, partirá inmediatamente el Baron de Laudon á ponerse al frente de su Ejército. A mediados de este mes á mas tardar se publicará probablemente la resolución definitiva.

Dresde 30 de Marzo.

El Vicariato del Imperio para el Derecho Saxon se abrió solemnemente ayer. Consta de 28 vocales, de los cuales se han elegido muchos entre los Ministros de conferencia.

Brandemburgo 31 de Marzo.

Algunas cartas de Berlin ex re an que no tardará en salir á luz en aquella imprenta Real una Declaración ó Manifiesto de los principios y procedimientos de la Corte de Prusia con respecto á las de Viena y Petersburgo, y que inmediatamente se distribuirá á los Ministros extranjeros residentes en Berlin, y se enviara á los de S. M. en las otras Cortes de Europa. Ademas de contar en nuestro partido á la Suecia y á la Turquía, estamos enteramente seguros de Polonia, no teniendo ya motivo alguno de recelar que se separe de nuestros intereses aunque otras Potencias le hagan las proposiciones mas ventajosas.—El objeto de nuestro Monarca, en el ajuste de sus alianzas con el Gran Señor y la Polonia, es oponer á las Cortes de Petersburgo y Viena una

Con-

315

Confederacion bastante poderosa para obligar las á ofrecer á la Turquía y á la Suecia condiciones mas equitativas de paz.

Francfort 10 de Abril.

El Conde de Arnim, Ministro de Estado del Rey de Prusia, se transferirá á esta Ciudad en calidad de su Enviado para la eleccion de Emperador.

Los militares Prusianos que estaban en semestre, y tuviéron orden de restituirse á sus cuerpos, se han incorporado ya en ellos.

En el distrito de Metz se ha prohibido recientemente la exportacion de granos.

Refieren los últimos avisos de Viena no haber llegado aun el correo que se esperaba de Berlin; los pliegos que se habian recibido allí de aquel Ministerio, el 28 de Marzo, no contenian una respuesta categorica, como la solicitaba la Corte Austriaca. Parece que la de Prusia examina y calcula prolixamente todas las resultas que podria producir un rompimiento de su parte.

El 31 de Marzo quedó reducida á cenizas la aldea de Zeclerode, en Voigtland, en la qual habia establecidas muchas fábricas.

Hamburgo 11 de Abril.

Segun noticias recientes de Berlin saldrá aquel Soberano á mediados de este mes para Breslau. Dicen que el motivo aparente de su viage es pasar revista á las tropas que se han juntado allí; pero que la causa verdadera ó que se cree tal, es tener conferencias dirigidas á precaver el incendio general que amenaza á la Europa; pues la Ciudad de Breslau proporciona, por su situacion, la pronta llegada y partida de correos, y al mismo tiempo la continuacion de los medios defensivos que S. M. juzgue convenientes. Estos avisos, que hasta ahora se reducen á meras conjeturas, añaden que acompañarán al Rey en dicho viage su principal Ministro el Conde de Hertzberg, y los Enviados de Austria, Rusia, Inglaterra y Suecia, que son las Cortes que toman mayor interes en las grandes negociaciones que han de trastornar ó sosegar á la Europa. — Tambien se supone que con ocasion de reconocer S. M. Prusiana las plazas de Silesia, podrá hallar oportunidad para abocarse con el nuevo Rey de Hungría; y si esto llegara á verificarse parece seria un gran paso para la conservacion de la paz. El mismo objeto se atribuye al viage que hizo á Berlin el Margrave de Anspach Bareuth, y á sus largas conferencias con el Rey y los Ministros. Ademas de este Príncipe ha pasado tambien por la Capital de Prusia el Elector de Saxonia, dirigiéndose al palacio de Charlottenburgo, donde estará incógnito baxo el nombre de Conde de Bisschofswerder. Asimismo el Duque de Saxonia Weimar, que salió de Berlin poco tiempo hace, volvió á la propia Ciudad, permaneciendo tambien de oculto.

Las cartas de Stockolmo de fines de Marzo que refieren la salida del Rey, suponiendo iba á Berlin por Pomerania ó Mecklemburgo habiéndose embarcado en Stockolmo, atribuyen este viage á que S. M. Sueca mirando como poco ménos que seguro el rompimiento entre

Pru-

Prusia y la Emperatriz, ha querido concertar por sí mismo con el Gabinete de Berlín las operaciones de la campaña inmediata, en las cuales podrá igualmente entrar la Polonia para atacar á la Rusia en el centro de sus dominios por el lado de Livonia y Eslandia.

Londres 13 de Abril.

Ayer volviéron las Cámaras del Parlamento á continuar sus sesiones. En la de los Comunes presentó Mr. Fox un nuevo recurso contra los derechos de sisa en general, y se remitió á la Junta encargada de examinar el Bill del tabaco, la qual se juntará de aquí á 3 dias. Mr. Pitt solicitó se adelantase el dia señalado para la abertura del *Budget*; y con efecto lo presentará el 19 en lugar del 22. Se concluyó la sesión leyendo por segunda vez el Bill que restituye al Duque de Athol los derechos de Señorío en la isla de Man, atendiendo á que sus antepasados solo cediéron los derechos Reales. Hubo algunos debates; y 34 votos se opusieron á que se aprobase el Bill; pero lo defendieron otros 63.

Se renuevan las voces de disolverse en breve el Parlamento; y segun el comun uso de los Ingleses ya hay apuestas de 100 guineas contra 40 á que se disolverá á mediados de Mayo.

El de Irlanda ha suspendido sus sesiones hasta el 5 de Junio. Créese no vuelva á justarse, y que se disuelva ántes de aquel dia.

Se está imprimiendo el viage que Mr. Bruce ha hecho por la Abisinia. Sale esta relacion dedicada al Rey, quien se ha servido crear *Baronet* al autor.

Se ha impreso en una de las muchas Gazetas de esta Capital el siguiente artículo sobre los perjuicios de los privilegios exclusivos en el comercio. „Toda Compañía mercantil mira comunmente ménos á extender el comercio, que á aumentar los precios de sus géneros, como que este es el eje sobre que giran sus monopolios. La Compañía Oriental Holandesa quema en años abundantes una porcion de especias quince veces mayor que la que vende; parece que si baxase los precios exorbitantes que les pone, podria asegurar la venta de todas, y al mismo tiempo haria un comercio activo muy superior al que en el dia hace, y emplearía tambien mas buques de los que ahora ocupa, con beneficio de la navegacion. Es cosa bien sabida que la Compañía Inglesa de la bahía de Hudson lograria un despacho 5 veces mayor del que tiene si abaratase los efectos en que comercia; pero como sus ganancias no serian tan excesivas, no puede esperarse que tomé este partido mientras que la utilidad particular no se enlace íntimamente con el bien del Estado.”

Paris 23 de Abril.

Mr. Lesseps, Cónsul de Francia, ha tenido la honra de presentar á SS. MM. y Real Familia el Diario histórico de su viage desde la bahía de Avatcha, en Kamtschatka, hasta Paris, despues de separarse de las fragatas mandadas por el Condé de la Perouse. Forma esta obra 2 tomos en 8.º con una lámina y varios mapas.

Acaban de crearse aquí billetes de crédito de 200 hasta mil libras, por

por 400 millones de la propia moneda, con la hipoteca correspondiente, y 3 por 100 de interés hasta su reembolso.

Extracto de una carta del puerto de Véndres de 24 de Marzo.

„Desde la noche del 19 al 20 de este mes hasta hoy se ha padecido aquí una de las mas terribles tempestades, y mucho mas fuerte que la del mes de Enero de 1787, sin que haya causado el menor daño á más 100 embarcaciones así Francesas como Españolas, Inglesas y Genovesas que se hallaban en el puerto. Estuvo el mar tan alborotado, y el viento fué tan impetuoso durante 3 dias, que las olas se elevaban mas de 30 toesas sobre los peñascos mas altos. Entraba el agua por las troneras del reducto de la linterna, y llegaba hasta la plaza de Luis XVI, pero no maltrató al obelisco de mármol que tiene mas de 100 pies sobre el nivel del mar. Todos los Capitanes de navio aseguran que desde Cádiz hasta Tolon, solo en este puerto pueden los buques estar sin riesgo en una borrasca tan furiosa. Sobre las costas del Rosellon, de Languedoc y otras inmediatas, perecieron mas de 30 naves que no pudieron refugiarse aquí.”

Trieste 31 de Marzo.

Varias familias Christianas que huyendo de la crueldad de los Turcos de Erzegovina se han refugiado á Montenegro, comunicaron de allí en los términos siguientes el motivo de su emigracion. „Así que los Mahometanos tuvieron noticia de la muerte del Emperador Joseph II, se entregaron á un júbilo feroz y bárbaro, y en su frenesí cometieron grandes excesos con los habitantes Christianos; saquearon sus Iglesias, Conventos y casas, arrojando de ellas á quantos las ocupaban; se hicieron dueños de las mugeres; enviaron al Exército Turco de Bosnia los hombres que se entregaron al cabo de corta resistencia, y quitaron la vida á los que intentaban defenderse mas, sobre todo á los Eclesiásticos, quienes ni aun con la fuga pudieron librarse; finalmente arrasaron los Conventos y las casas.”

Las propias noticias contienen las siguientes sobre algunas correrías entre los pueblos de aquella comarca.

„El 8 de Marzo volvió el Baxá de Scutari al frente de 1200 hombres á acometer la Provincia de los Bergianos, aliados de los Montenegrinos; pero noticiosos de ello le salieron al encuentro, le atacaron, y al cabo de 6 horas de refriega le obligaron á retirarse. Hizo alto el Baxá con su gente en Podgoriza, y allí proyectó una irrupcion contra los Montenegrinos por el lado de Spux. A este efecto destacó de noche una partida numerosa, que desempeñó su comision pasando á cuchillo á 12 hombres, y conduciendo al Exército 300 bueyes, y cerca de 400 cabezas de ganado menor. Inmediatamente se juntó un crecido cuerpo de Montenegrinos que salió á buscar á los Turcos, los alcanzó, mató á muchos, recobró los ganados con otros pertenecientes á los enemigos, y puso fuego á 4 de sus aldeas. Perdiéron los de Montenegro 23 hombres, entre ellos el Vaivoda Giuraskowich, 2º Xefe de la Provincia de Rieck. De la pérdida de los Turcos solo puede decirse que se hallaron en el campo 170 de ellos,

y que los fugitivos recogieron otros muchos, según su costumbre. Los Turcos de Antivari entraron también en el distrito de Gerniza, pero tuvieron que volverse apresuradamente habiendo perdido 34 hombres en un choque que trabaron con los naturales, quienes por su parte contaron 9 muertos.

Cádiz 25 de Abril.

Ayer entró en esta bahía la goleta Lobo marino propia de la Real Compañía Marítima, procedente de S. Sebastian, con carga de varios efectos y las reclutas con que salió de aquel puerto.

Madrid 7 de Mayo.

El Rey se ha servido nombrar Exento de número en la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps al Supernumerario Don Julian Furundarena: para esta resulta al Cadete de ella D. Raymundo Capeche de Minútoló; y para el empleo de Cadete propietario en la misma al Guardia D. Adriano Cadron.

En el Regimiento de Reales Guardias Walonas ha promovido á segundos Tenientes á los Alféreces de Granaderos y de Fusileros D. Carlos Marin de Malheroy y D. Carlos Luis Lossy de Frayenne.

El Rey se ha dignado promover en el Cuerpo de Ingenieros de Marina á los individuos siguientes. A Brigadier de la Real Armada al Ingeniero Director D. Francisco Autran de la Torre: á Ingenieros Directores á los en xefe D. Joachín de Iburguen, D. Tomas Bryant y D. Tomas Muñoz: á Ingenieros en xefe á los en 2.^o D. Joseph Muller y Don Vicente Pló: á Ingeniero en 2.^o al ordinario D. Fernando Casado de Torres: á Ingenieros ordinarios á los extraordinarios D. Joachín de la Croix y D. Joseph del Aguila; y á extraordinarios á los Ayudantes D. Alonso Benigno del Aguila, D. Juan de Dios Machin, D. Pedro Ferriz, D. Mariano Molina y Miralles, D. Fernando Camuñes, Don Joachín Maria Peri, D. Christobal de Reyna, D. Ramon Calá de Vargas, D. Juan de la Rocha, D. Agustin Gutierrez Reig, D. Manuel Mifallas y D. Joseph Maria Gutierrez.

Fin de la Real Cédula en que se conceden varias gracias y premios á los que construyan y aparejen buques por su cuenta &c.

V. Se permitirá á mis vasallos la compra de buques de construcción extranjera, y la libre navegacion con ellos por todas partes, tomando las precauciones convenientes para asegurarse de que pasan á ser propios de Españoles, sin que medien reservas, ni confianzas fraudulentas; pero estos buques no han de gozar la gratificacion asignada á los de construcción Española.

VI. La preferencia absoluta que concede la Pragmática del año de 1500 á los buques nacionales para los cargamentos de mercaderías, producciones y frutos, se ha de entender para llevarlos de puerto á puerto de mis dominios que llaman tráfico de cabotage, el qual ha de ser propio, y privativo exclusivamente de los buques cuyo dueño sea Español, siempre que los hubiere en el puerto.

VII. Esta preferencia no ha de ser parcial ni privativa de los buques

ques y matrícula de un puerto para los cargamentos de qualquiera especie que se hagan en el, sino general, y extensiva en cada puerto á los buques nacionales que hayan venido de otro con entera igualdad.

VIII. Si los dueños de buques nacionales abusaren de la exclusiva de los extrangeros para el cabotage, encareciendo los fletes, se usará el remedio que previno la Pragmática mencionada; y el Ministro de Marina, ó el Juez que en cada puerto debiere entender en la materia, los arreglará á lo que fuere justo.

IX. Por lo respectivo á la carga y extraccion de géneros, frutos y producciones de todos mis dominios para paises extrangeros por los puertos de la península, y de las Islas de Canaria, Mallorca, Menorca é Ibiza, reservando el providenciar en adelante lo que conviniere en execucion de lo establecido por dicha Pragmática por ahora, la preferencia de los buques nacionales sobre los extrangeros, será por el tanto; de manera que habiendo buque nacional que en igualdad de fletes quiera llevar la carga, deba ser preferido.

X. Entre los buques nacionales deberá serlo el que quisiere el cargador; y si este resistiere embarcar sus efectos nacionales, por decir que no se hallan en estado de navegar sin peligro, se visitarán y reconocerán por la persona á quien corresponda hacerlo, y solo en el caso de dar por mal seguros los que estén prontos, ó se puedan aprontar sin considerable tardanza, dexarán de ser preferidos.

XI. Esta preferencia por el tanto no se ha de entender respecto á los buques extrangeros que vengan cargados ó de vacío á los puertos de la península, ó de dichas Islas, con determinacion de cargar y extraer por cuenta de extrangeros no súbditos míos, géneros, frutos y producciones de mis dominios en Europa, América, Asia y Africa para transportarlos á paises tambien extrangeros, con los quales se ha de seguir en quanto á esto la misma práctica que hasta aquí; pero si estos buques ó qualesquiera otros extrangeros traxeren y descargaren géneros, frutos y producciones que no sean de fábrica y cosecha de su propio pais, sino de otro diferente, ó de sus colonias, se les cargará por ahora con los derechos de entrada establecidos un 2 por 100 mas por habilitacion.

XII. A los que en buques de dueños Españoles, y no en otros, extraxeren géneros manufacturados dentro de mis dominios, ó frutos y producciones de ellos para conducirlos á puertos ó dominios extraños, justificando haberlos descargado en ellos, se les abonará á su regreso un 2 por 100 tambien por ahora de los derechos que hayan pagado al tiempo de su extraccion.

XIII. Se permitirá que todo Capitan de buque, cuyo dueño sea Español, lleve en las navegaciones de Europa, excluyendo absolutamente las de América, marineros extrangeros, como no excedan de la quarta parte de la tripulacion; pero si los hubiere Españoles que quieran ir al viage por el mismo sueldo, han de ser preferidos.

XIV. Tambien se permitirá que los pilotos, pilotines y qualesquiera oficiales de mar de mi Real Armada, siempre que no sean necesarios

rios en ella , naveguen en los buques Españoles de comercio : y si los Oficiales de guerra quisieren voluntariamente hacer lo mismo , no solamente se lo permitiré , sino que me será muy agradable usen de este medio de adquirir mayor práctica en la navegacion.

Y para que todo tenga su mas exácta observancia , se acordó por el mi Consejo expedir esta mi Cédula : por lo qual os mando , &c. Dada en Aranjuez á 13 de Abril de 1790. = YO EL REY. = Yo D. Manuel de Aizpun y Redin , Secretario del Rey Ntro. Señor , lo hice escribir por su mandado , &c."

Guillen Mestrich , natural de Grefiëna en el Corregimiento de Lérida , de edad de 20 años , mozo boticario , faltó de Barcelona el 11 de Julio de 89 , y desde entónces no ha habido noticia suya : es de mediana estatura , y tiene un diente negro en la parte superior. Quien supiere de su paradero lo comunicará al Gobernador de Lérida.

En la Libreria de Escribano , calle de las Carretas , por tiempo de tres meses que cumplirán á fin de Julio , se abre subscripcion para tres obras de música , copiadas de mano en el caso de ser corta la subscripcion , ó grabadas si fuese suficiente para los gastos : toda es música nueva. Las obras son seis tríos para dos violines y violonçelo , seis sinfonias concertantes , y dos sonatas para clave. Se entregarán á los subscriptores por piezas y á los precios siguientes : por cada exemplar de trío 11 rs. , de sinfonía 27 , y de sonata 15 , que se pagarán con anticipacion. Podrá subscribirse á toda la obra , ó á una parte de ella.

Espiritu de los mejores Diarios : mes de Abril. Contiene el plan de las experiencias que deben hacerse para formar el quadro raciocinado de la agricultura de un Reyno : relacion de la Bahía Botánica : medios de proporcionar á las madres hijos robustos y sanos conservándose ellas mismas : discurso sobre el mejor modo de leer los autores clásicos antiguos con la juventud : sobre la agricultura de los antiguos : teoria del fuego con su aplicacion al cuerpo humano : el Moro-Lak ó ensayo sobre los medios mas suaves de abolir el comercio y la esclavitud de los Negros : sobre el libre comercio de granos : exposicion de las ventajas que resultan á los prados de un riego artificial , y modo de hacerlo : remedio contra la gota : si debe preferirse la insuflacion por las narices á la que se practica ordinariamente por la boca para restituir á la vida á los niños que nacen sofocados : Memorias de la Academia Real de Ciencias y Bellas Letras de Nápoles desde su fundacion hasta el año de 1787 : carta sobre un pasage del primer Evangelio de S. Juan : discurso sobre lo culpables que aparecen las letras aunque inocentes en si siempre que se abusa de ellas &c. : discurso sobre las ventajas de la agricultura , y paralelo de las costumbres del campo con las de los habitantes de las Ciudades : carta sobre un medio para destruir la preocupacion que hace á toda una familia responsable del suplicio de uno de sus individuos. Se hallará con los anteriores en la Libreria de L'era , plazuela del Angel.

Retratos de los Reyes Doña Isabel la Católica y D. Fernando V el Católico , y Doña Juana con D. Felipe I de Austria. Láminas 13 y 14 del quaderno 7.º y último de la parte 1.ª del tomo 3.º Con los cinco quadernos que faltan se concluirá la parte 2.ª del tomo 3.º , que es el último de la obra ; habiéndose dividido este tomo en dos para igualarlos á los anteriores. Véndense en las Librerias de Esparza y Correa , y en casa del autor , calle de la Montera número 28 quarto 3.º , donde se hallarán sueltos todos los que han salido , y encuadernados en pasta , á los precios acostumbrados..